



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO		
CONTROL INTERNO	ANA JAZMIN VELOZA CAINA Jefe de Oficina	Periodo Evaluado: ENERO-MARZO 2021
		Fecha de Elaboración 15 de Abril de 2021

La oficina de Control de Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, al Decreto 1737 de 1998 y Circular No. 002 de marzo de 2004 emitida por el Alto Consejero Presidencial y Director del DAFP –Departamento Administrativo de la Función Pública-, emite el presente informe a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley.

**1. OBJETIVO**

Verificar la implementación de controles efectivos para la ejecución de los gastos generales manejados para el funcionamiento de la administración Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 y establecer políticas en la ejecución de los recursos públicos, basados en la información reportada por la Secretaria de Hacienda y la Secretaria General para el período comprendido entre los meses de Abril a Junio de 2020.

**2. METODOLOGIA**

Atendiendo a lo establecido en la guía de elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- se tiene en cuenta para el análisis de datos la ejecución presupuestal a corte 30 de marzo de 2021 emitido por la Secretaria de Hacienda y tomando los rubros de SERVICIOS PUBLICOS, GASTOS DE VEHICULOS Y GASTOS GENERALES. Adicional, se cuenta con el control de facturas de servicios públicos manejado por la Secretaria General y el control del Almacén frente a las gestiones austeras de los procesos liderados por el área.

La base de análisis es la construcción de matrices que permitan dar un panorama integral a los comportamientos de consumo y que de acuerdo al nuevo modelo –MIPG- permita contemplar los “riesgos” de ejecución en recursos asignados especialmente en los 14 rubros que son objeto de estudio del presente informe y que permiten medir el grado de cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, frente a los principios de austeridad contemplados. Así mismo, el fortalecimiento del ambiente de control a través de las líneas de defensa establecidas por el MIPG.

**3. CONCEPTOS**

**Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmin Veloza	Revisó: Jazmin Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMIN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**URE:** Uso Racional de Energía

**PUEAA:** Programa de Uso Eficiente y Ahorro de agua.

**Austeridad:** Principio constitucional, que define las acciones de gasto del Estado, bajo los mandamientos de eficiencia, equidad, economía y planeación, a fin de dar cumplimiento a las necesidades de una comunidad.

#### 4. CUADRO DE GASTOS GENERALES

##### 4.1 PLANIFICACION DEL GASTO

##### 4.1.1. Planeación Comparativa Anual

De conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y demás disposiciones que regulan el manejo eficiente de los recursos públicos; la oficina de control interno diseñó una matriz que permite priorizar los rubros de observación a fin de analizar su comportamiento y permitir el diseño de controles que salvaguarden la ejecución de los recursos propios generados para el funcionamiento de la entidad, (Anexo cuadro comparativo) mostrando la asignación presupuestal desde la vigencia 2020 y comparándola con la ejecución de la vigencia 2021. Esto nos permite observar el comportamiento de algunos rubros como son:

ANALISIS COMPARATIVO DEL GASTO 2020-2021						
DESCRIPCION		EJECUCION 2020		APROPIACION VIGENCIA 2021	EJECUCION I TRIMESTRE 2021	EJECUCION % DEL RUBRO
RUBROS	DENOMINACION					
213010202003	Seguros	\$ 200,000,000	100%	\$ 200,000,000	\$ 75,884,761	38%
213010202006	Servicios Públicos	\$ 165,762,350	100%	\$ 110,000,000	\$ 34,602,444	31%
213010201003	Combust, Lubric, Repuestos Vehiculos	\$ 110,000,000	94%	\$ 100,000,000	\$ 9,500,000	10%
213010201004	Materiales y Suministros	\$ 107,500,000	89%	\$ 50,000,000	\$ 750,000	2%
213010203002	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 40,000,000	79%	\$ 51,525,660	\$ 29,300,000	73%
213010202009	Arrendamientos	\$ 1,010,000	100%	\$ 35,000,000	\$ -	0%
213010201001	Compra de Equipos, Muebles y Enseres	\$ 21,150,479	53%	\$ 40,000,000	\$ -	0%
213010202002	Impresos y Publicaciones	\$ 18,286,404	61%	\$ 30,000,000	\$ 19,621,240	65%
213010201005	Equipos y Sistemas de Información	\$ -	No hubo ejecución	\$ 40,000,000	\$ -	0%
231405	Gestión Documental	\$ 60,000,000	24%	\$ 60,000,000	\$ 11,009,948	18%
213010203001	Comunicación y Transporte	\$ 1,900,000	100%	\$ 5,000,000	\$ 1,700,000	34%
213010203009	Salud Ocupacional	\$ 20,500,000	66%	\$ 3,000,000	\$ -	0%
213010201002	Compra de Maquinaria	\$ -	No hubo ejecución	\$ 5,000,000	\$ -	0%
213010202001	Bienstar Social e incentivos	\$ 30,000,000	69%	\$ 30,000,000	\$ -	0%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 776,109,233</b>		<b>\$ 759,525,660</b>	<b>\$ 182,368,393</b>	<b>39%</b>
<b>VARIACION PORCENTUAL ENTRE LA EJECUCION 2020 Y LA APROPIACION 2021</b>						<b>-2%</b>

Tabla No. 1. Comparativo Ejecución del gasto 2020-2021 Fuente Secretaria de Hacienda

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmin Veloza	Revisó: Jazmin Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



El rubro de **SEGUROS** no sufrió mayor novedad, se mantiene con la misma proyección en el gasto y con las mismas coberturas. Presenta controles, y se lleva seguimiento por parte de la Secretaria General.

El de **SERVICIOS PÚBLICOS**, presenta una asignación inferior a la ejecución de la vigencia 2020, pero durante la evaluación se observa que durante la vigencia se requiere el fortalecimiento del mismo. Presenta controles débiles ya que aún se presenta cobros por intereses de mora y algunos presentan consumos muy altos y que requieren el seguimiento oportuno por el coordinador de la edificación.

En lo que refiere a los controles generados en el suministro de **COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS DE VEHÍCULOS**, se manejan desde el área de almacén un control a través de planillas de registro, donde contempla los galones suministrados, el vehículo, kilometraje y la firma del conductor. Semanalmente el almacenista reporta a cada uno de los supervisores el estado del mismo, y estos a su vez en el momento de pago al contratista, realizan el cotejo frente a los reportes cobrados, permitiendo observar una desagregación de control y el manejo de instrumentos que permiten observar su buen manejo.

Se observar un control, con asignación de responsables, una temporalidad, el uso de una herramienta o medio de registro y la acción comparativa ejecutada por el supervisor verificando el uso de este recurso.

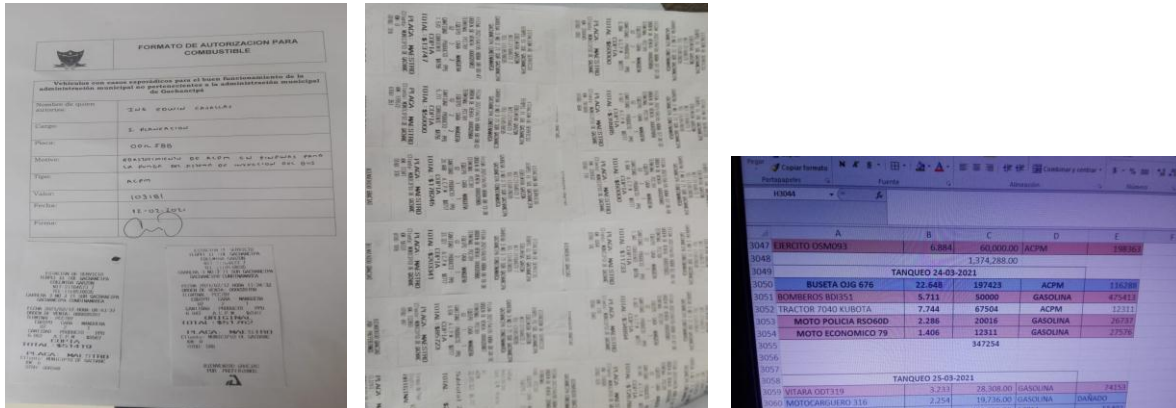


Fig. 1 Registro Fotográfico de Controles de combustible vig. 2021

En el tema de **ARRENDAMIENTOS**, se puede analizar que para la vigencia 2020 hubo una ejecución por valor de UN MILLON DE PESOS \$1.000.000. Para la actual vigencia se cuenta con una apropiación de \$35.000.000; sin ejecución a la fecha.

Frente al tema de **MATERIALES Y SUMINSITROS** se generó una ejecución del 89% del valor total presupuestado para la vigencia 2020, y a la fecha se ha generado gastos por valor de \$750.00. Este procedimiento cuenta con controles que a la fecha han sido efectivos.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmin Veloza	Revisó: Jazmin Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** frente a este proceso la entidad diseñó controles que son manejados a través de los supervisores del contrato y adicional cuentan con el apoyo de un profesional especialista en esta área para reportar y convalidar las reparaciones requeridas tanto de manera preventiva como correctiva, garantizando el uso eficiente del recurso y así mismo la disposición de los vehículos y maquinaria para que estén en el funcionamiento normal y constante.

El rubro de **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**, para la presente vigencia se realizó una asignación del 3.87 % del total de Gastos Generales de la Administración central y a la fecha presenta una ejecución del 65% de los recursos asignados, el cual cumple con las directrices establecidas en el Decreto 1737 de 1998. Para la vigencia 2020 se ejecutó el 61% de la asignación

**MATERIALES Y SUMINISTROS**, es un rubro que en su mayoría se maneja a través de caja menor, en donde el supervisor es quien ejerce los controles sobre las autorizaciones generadas, basados en las necesidades que se han previsto trabajar en cada uno de los períodos. Se observan controles en el cuanto al manejo y autorizaciones del gasto.

Finalmente en el tema de **GESTION DOCUMENTAL**, Durante la vigencia 2020, se realizó la ejecución presupuestal del 24% de los recursos asignados, es importante que se diseñen planes de trabajo, que se armonicen con el PGD, SIC y demás acciones legales contempladas en la Ley 594 de 2000. Así mismo, contemplar la ejecución en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.

Es importante motivar a la generación de Planes de trabajo que cuenten con objetivos claros y que se enlacen con los propósitos o factores de éxito establecidos por la entidad, ello permitirá definir si el manejo de los dineros del estado se orientan al cumplimiento de las metas propuestas y en la proporción correcta, mostrando una administración transparente, sostenible y participativa.

#### 4.1.2 EJECUCION DEL GASTO

##### 4.1.2.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATACION DE PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Frente a este proceso y enmarcados en el marco Normativo de austeridad, la entidad cuenta con 62 personas de planta y un encargo en el nivel directivo, que contribuyen al cumplimiento de sus metas estratégicas y se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

NIVEL	No. De personas
<b>DIRECTIVO</b>	11
<b>PROFESIONAL</b>	15
<b>TECNICO</b>	6
<b>ASISTENCIAL</b>	29
<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>	2

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



NIVEL	No. De personas
<b>TOTAL</b>	63

Tabla 2. Fuente: Secretaría General

A la fecha la administración ha ejecutado procesos de contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, según lo observado en los reportes de SIA OBSERVA y SECOP I a corte 30 de Junio de 2020; este incluye los apoyos administrativos a las diferentes oficinas, los instructores de las áreas de Cultura, Deporte, personal de apoyo en actividades veterinarias, de empleo, entre otras áreas fundamentales para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Por una Gachancipá Educada, Segura y Sostenible”.

NIVEL	No. CONTRATOS
<b>PROFESIONAL</b>	68
<b>APOYO A LA GESTION</b>	61
<b>OPERATIVO</b>	12
<b>TOTAL</b>	141

Tabla 3. Fuente: Secretaria General

De acuerdo a lo observado por la Oficina de Control Interno, la contratación del personal cumple con lo descrito en los Art.3, 4 y 5 Del Decreto 1737 de 1998, y es el apoyo para el cumplimiento de las diferentes metas y actividades Administrativas que hacen que la misión institucional se pueda ejecutar con la calidad, oportunidad, con los servicios que la Comunidad requiere y que están orientados al logro del Plan de Desarrollo “Por una Gachancipá Educada, Segura y Sostenible”

Por lo anterior, es importante analizar las líneas de austeridad frente al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, con ello lograr la satisfacción de necesidades con el gasto “justo”.

## 5. SERVICIOS PUBLICOS

### 5.1 SERVICIO DE ENERGIA

Dentro de la prestación de servicio la entidad tiene a cargo las siguientes cuentas, por las que efectúa el pago de manera mensual de acuerdo a las indicaciones de los procedimientos internos. Que presenta algunas debilidades frente al seguimiento de consumo y así lograr asegurar que la totalidad de recibos lleguen dentro de los periodos correspondientes a fin de realizar los pagos de manera oportuna y se elimine el riesgo de sobre costos (pago de intereses y otros cobros NO AUTORIZADOS) y/o con la suspensión del servicio lo cual sería fatal para la atención del personal.

DESCRIPCION	TOTAL DE RECIBOS
SALONES COMUNALES DONDE FUNCIONAN PROGRAMAS PUBLICOS	4
ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	5

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmin Veloza	Revisó: Jazmin Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786

Código Postal: 251020

e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



DESCRIPCION	TOTAL DE RECIBOS
INFRAESTRUCTURA ALCALDIA Y SDEAA	2
HOGARES COMUNITARIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	3
OTRAS (ESTACION DEL FERROCARRIL Y PLAZA DE MERCADO, MATADERO, PTAR)	4
CAMARAS DE SEGURIDAD	12
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

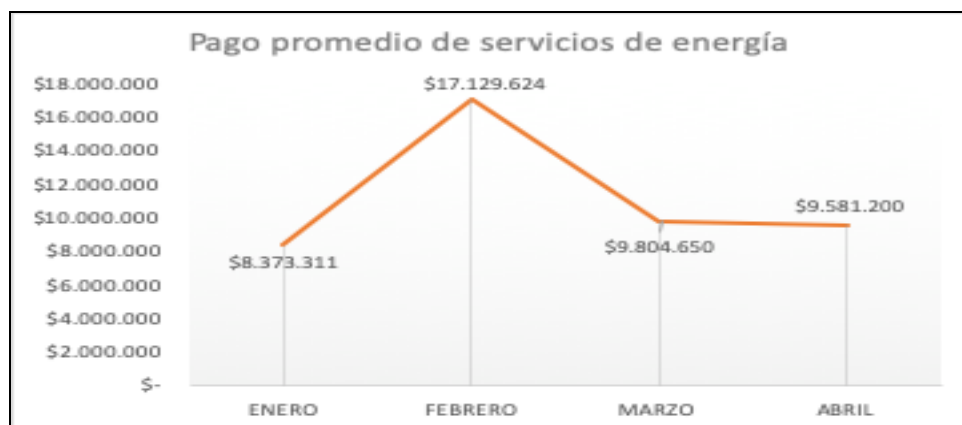
Tabla 4: Control de Facturas

Que dentro del análisis realizado en este periodo el 43% de los recibos presentan reportes de cobros no autorizados, lo cual representa un riesgo alto y del cual se sugiere la valoración de los controles existentes y así mismo, las acciones que se adelantan frente al acopio, verificación y seguimiento de los pagos generados por este servicio.

Que de igual manera, se genera la reclamación del recibo con cuenta contrato No. 1743793-5 el cual presenta novedades las cuales requieren ser valorados los riesgos y acciones de la administración, evitando siempre el gasto de cobros no autorizados por la entidad.

A la fecha la entidad tiene un promedio de pago por período de cobro (mensual) para este servicio de Energía de **\$11.222.196**, lo cual aumento con relación al trimestre de la vigencia 2020, ya que se encuentran un aumentos en el consumo de los escenarios deportivos de la villa olímpica. Este promedio de pago, servirá como apoyo a la alta dirección frente a la toma de decisiones en la asignación al rubro y poder generar el cumplimiento de pago oportuno.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de pago por período a fin de ser un apoyo en la toma de decisiones de planeación y asignación presupuestal y control del gasto.



Gráfica 1 Comportamiento mensual de consumo total de luz por período Vig. 2021

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C;/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Es importante verificar los controles diseñados para el pago de los servicios públicos, con el fin de asegurar el cumplimiento de austeridad establecido en el marco normativo vigente.

Así mismo, se recomienda el establecimiento del URE –Uso racional de la energía- Y PUEAA –Plan del uso racional de agua- con el fin de contribuir de manera paralela al cumplimiento de las políticas ambientales y así mismo con el gasto y consumo racional de estos recursos.

**5.1.1 ALUMBRADO PUBLICO**

Frente a este proceso la entidad cuenta con controles a través de la Oficina de Planeación quien establece en conjunto con el Alcalde la ampliación de redes y así mismo el presupuesto de los recursos a invertir por este concepto. El pago promedio del período (Octubre-Noviembre) fue de **\$82 944.900**. Por lo que es importante mantener los controles sobre el gasto y revisar las acciones para reducir estos pagos o aliviar la asignación presupuestal por parte de la entidad.

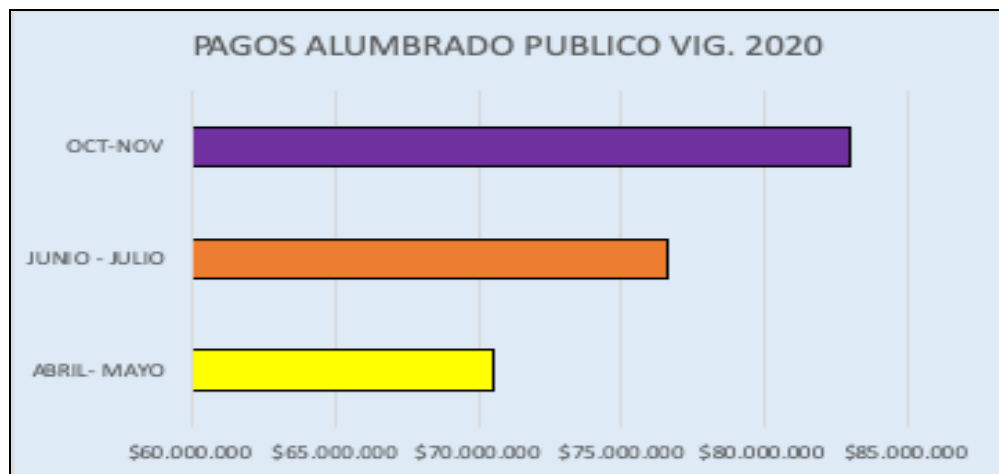


Gráfico 2: Comportamiento del pago alumbrado público Fte: Control S.G.

**5.2 SERVICIOS DE ACUEDUCTO**

Frente al proceso de las facturas del servicio de agua, se cuenta con dos proveedores; el primero la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- con pago bimensual aproximado de **\$656.819**, de 8 edificaciones a cargo de la entidad.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



PREDIO	DIRECCION	CUENTA CONTRATO
COMANDO DE POLICIA	Carrera 2 No. 6-09	10927005
SALON COMUNAL STA. CATALINA	Calle 1 BIS No. 3-21	11593201
CASA DE LA CULTURA	Calle 5 No. 2-19	10927833
ALCALDIA	Calle 6 No. 2-10	10924917
JARDIN INFANTIL	Calle 3 Sur No. 3-27	10927012
CASA DEL ABUELO	Calle 6 A No. 3-42	11694118
PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL	Calle 8 No. 3-98	10932376
CENTRO INTEGRAL LAS MERCEDES	Carrera 1A No. 1-26	12191203

Tabla 5. Listado de Establecimientos con pago de servicio de acueducto Urbano –EAAB-

En lo referente a los Acueductos veredales, se tienen registradas 10 edificaciones que tienen pago de cuenta por el municipio y se describen a continuación.

DIRECCION	VEREDA
MATADERO SAN MARTIN	SAN MARTIN
PTAR	SAN MARTIN
LOTE 2	
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SANTA BARBARA	SANTA BARBARA
CASA DE LATA	ROBLE SUR
CDI PREDIO SAN ANDRES	ROBLE SUR
JARDIN INFANTIL ROBLE CENTRO	ROBLE CENTRO
JARDIN INFANTIL ROBLE SUR	ROBLE SUR
VILLA OLIMPICA	AURORA
CASA DEL ADULTO MAYOR LA AURORA	AURORA

Tabla 6. Listado de Establecimientos con pago de servicios de acueducto Rural

En el registro de los controles, es importante mantenerlos actualizados con el fin de consolidar la información en tiempo real y ser apoyo en la toma de decisiones, tanto en el control del gasto mensual, como en la proyección de los recursos que permitirán la prestación de dicho servicio.

## 6. CONSUMO DE PAPELERIA

Frente al control del uso racional del papel y a la aplicación de normas ambientales; la entidad ha adoptado prácticas como la impresión a dos caras en documentos que son mayores a una página, acata las recomendaciones de necesidad de impresión solo si es necesario, dar lectura de documentos de manera digital, evitando la impresión de los mismos, se han diseñado algunos procedimientos que establecen la

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



necesidad de una conservación digital o física del documento, lo que ha conllevado a la reducción en el uso de este elemento vital para la creación de la memoria institucional.

A continuación se relaciona el uso del papel durante este semestre por cada una de las Secretarías a fin de ser objeto de evaluación y valoración por parte de los líderes de cada proceso.

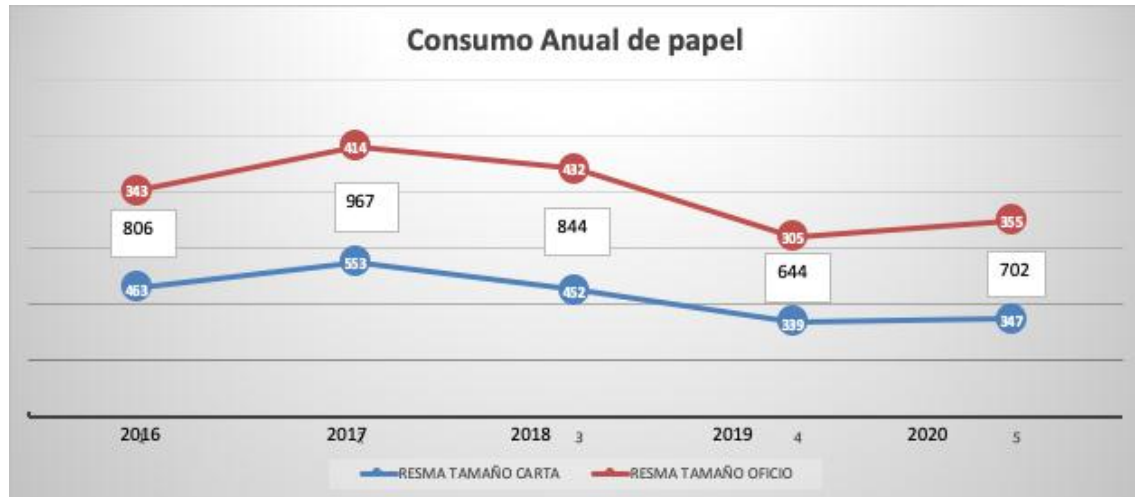


Grafico 3. CONSUMO DE PAPEL POR VIGENCIAS 2016 - 2020

Observando la gráfica se puede analizar que las políticas de reducción de este insumo vital para el desarrollo de las acciones administrativas, causaron mayor efecto en la vigencia 2019, pero que para el 2020 se tubo un incremento en 58 resmas, por lo que es importante analizar al interior de cada una de las áreas u oficinas de la entidad, revisando que existan los controles sobre la impresión y uso racional del papel. Para ello, se sugiere

## 7. GASTOS DE TELEFÓNIA

La entidad cuenta con un plan “mixtilínea” que cubija cuatro líneas fijas, el cual tiene un costo de **\$167.671** incluido IVA. El cual requiere de una revisión para ajustar las acciones de comunicación que maneja la entidad y se pueda optimizar este recurso.

PLAN CORPORATIVO LINEAS BOLSA COMUN MINUTOS 2300	DIRECCION	NUMERO LINEA TELEFONICA
	ALCALDIA MUNICIPAL CL 6 N 2-10	8578146
ALCALDIA MUNICIPAL CL 6 N 2-10	8578231	
COMANDO DE POLICIA	8578688	
HACIENDA	8578355	

Tabla 7. Listado de líneas fijas

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Así mismo, se manejan 17 líneas móviles distribuidas en las diferentes secretarías el cual presentan en la siguiente tabla, y se reporta el cambio del plan haciendo un uso más eficiente de este recurso, sin desmejorar los niveles de comunicación de la entidad, si no optimizando los recursos con el privado que se tiene la contratación de este servicio.

CONTROL DE LINEAS TELEFONICAS		
No. líneas	DESTINATARIO	SECRETARIA
1	3132924442	Alcalde
2	3132934625	Sec. Privada
3	3132926964	Sec. General
4	3132886182	Sec. de Hacienda
5	3132949834	Sec de Planeación
6	3132942106	
7	3132922336	Sec. de Desarrollo económic
8	3132928706	Sec. de Desarrollo Social
9	3132942239	
10	3132931895	
11	3132938382	Sec. de cultura, Recreación , Educación y Deportes
12	3132958603	
13	3132944704	Sec. de obras públicas
14	3132932109	Sec. de Gobierno
15	3132929524	
16	3132943475	Sisben
17	3132916688	Comando

Tabla No. 8 Líneas móviles

De acuerdo al análisis ejecutado se sugiere analizar los consumos y planes adquiridos con el fin de ajustar el gasto a la realidad y las necesidades de la entidad y que esta estrategia de comunicación sea un aliado en el cumplimiento misional de la entidad y así mismo ejecutarla a un costo razonable.

**8. RIESGOS O DIFICULTADES**

1. La no existencia de controles, y/o seguimiento a los mismos, en el tema de facturas de pago por servicios públicos, hace que se generen cobros no autorizados y/o pagos fuera del periodo establecido conllevando al pago de intereses de mora.
2. La no socialización constante de las políticas ambientales y los planes de austeridad en el uso del papel, agua y luz, hace que se pierda el control y el enfoque del uso racional de estos recursos.
3. Se observa comportamientos de secretarías, por hacer pedidos grandes de papel, lo cual despliega dos riesgos escasez o bajo seguimiento al consumo.

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



4. La toma de decisiones debe basarse en datos y hechos históricos, lo cual permita agilidad en la decisión y asertividad en su manejo.

## 9. SUGERENCIAS

Comprender que la austeridad y la aplicabilidad del Decreto 1737 de 1998, busca orientar el comportamiento de la entidad hacia puntos de equilibrio, entre los planes plasmados para cumplir el fin de la función pública a través de la priorización de las necesidades y mandatos legales, determinando de manera eficiente el funcionamiento financiero de la Entidad, y haciendo que prevalezca el interés general sobre el particular.

Lo anterior, deberá ir acompañado de controles efectivos que permitan demostrar la buena administración del recurso por parte de cada uno de los funcionarios. Es por ello, que es importante el reconocimiento de los planes en estos aspectos como el URE y el PUEAA

De acuerdo a lo observado en los datos acopiados en el presente informe esta oficina presenta las siguientes sugerencias a fin de ser tenidas en cuenta bajo el libre albedrío del líder de cada proceso.

1. Promover la cultura de Austeridad en el gasto Público en cada una de las Secretarías, que permita asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia del mismo. Esto deberá verse reflejado en los planes PUEAA y URE
2. Crear conciencia en la utilización del correo electrónico para la comunicación interna y así disminuir aún más el consumo del papel.
3. Promover la utilización de las herramientas tecnológicas de la Información y Comunicación, más aun en estos tiempos de COVID-19. De igual manera, promover el rediseño de procesos donde la parte tecnológica sea lo prioritario en la ejecución de las actividades, y dar claridad sobre los documentos que requieren impresión.
4. Revisar los controles establecidos en el pago y manejo de las facturas de servicios públicos.

El presente informe se remitirá a la Alcaldesa Municipal en medio digital, a fin de ser un apoyo en la proyección, planificación, identificación de riesgos y controles en la ejecución, definiendo metas de optimización de las medidas austeras de la que trata la norma sin tener que sacrificar calidad y oportunidad de los servicios brindados a la comunidad.

***Por una Gachancipá Educada, Segura y Sostenible.***

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ANA JAZMÍN VELOZA CAINA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Dependencia: Oficina de Control Interno	Elaboró: Jazmín Veloza	Revisó: Jazmín Veloza	Ruta del Documento: C:/JAZMÍN/CONTROLINTERNO/INFORMES/AUSTERIDAD/ 2021/I INFORME
--	---------------------------	--------------------------	--

**“POR UNA GACHANCIPÁ EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE.”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132400786  
Código Postal: 251020  
e-mail: [controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:controlinterno@gachancipa-cundinamarca.gov.co)